

BASES ESPECÍFICAS

APARTADO B.1.1.1

JUNIOR FEMENINO ESPECIAL “LIGA AHORRAMAS”

Y

“COPA AHORRAMAS”

Temporada 2024/2025

Competición para 36 Equipos

Edición: 30 de octubre 2024

JUNIOR FEMENINO ESPECIAL. “LIGA AHORRAMAS”	3
1 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN	3
1.1 ASPECTOS GENERALES	3
1.2 DENOMINACIÓN	3
1.3 SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN	3
1.4 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	3
2 SISTEMA DE COMPETICIÓN	3
2.1 COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN	3
2.2 FORMA DE JUEGO.	4
2.2.1 Primera Fase	5
2.2.2 Segunda Fase	6
2.2.3 Tercera Fase	8
3 FECHAS	13
4 ASCENSOS Y DESCENSOS.	14
5 CLASIFICACIÓN FINAL.	15
6 DISPOSICIONES FINALES	17
6.1 BALÓN DE JUEGO.....	17
6.2 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	17
6.3 TERRENOS DE JUEGO	17
6.4 ARBITRAJES	17
6.5 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.....	17
6.6 PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS	18
6.7 SEGURO DEPORTIVO.....	18
6.8 REGLAS DE JUEGO	18
6.9 OTRAS DISPOSICIONES	18
JUNIOR FEMENINO ESPECIAL “COPA AHORRAMAS”	19
1 FORMA DE JUEGO.	19
2 DISPOSICIONES FINALES	20
2.1 BALON DE JUEGO.....	20
2.2 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	20
2.3 TERRENO DE JUEGO	20

2.4	ARBITRAJES	20
2.5	REGLAS DE JUEGO	20
3	OTRAS DISPOSICIONES	20



JUNIOR FEMENINO ESPECIAL. “LIGA AHORRAMAS”

1 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

1.1 ASPECTOS GENERALES

- a) Los Estatutos, el Reglamento de Organización, el Reglamento Disciplinario y las Bases Generales de Competición de la FBM regirán el desarrollo y organización de los Campeonatos de Madrid **JUNIOR FEMENINO ESPECIAL**, organizándose con las especificaciones previstas en las presentes Bases.
- b) La presente normativa, aprobada por la Asamblea General, regula el régimen de organización y funcionamiento de la competición recogida en el párrafo anterior, siendo la Comisión Delegada de la FBM el órgano competente para su modificación conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la FBM.

1.2 DENOMINACIÓN

Con la denominación de Campeonato de Madrid **JUNIOR FEMENINO ESPECIAL**, se constituye una competición oficial de baloncesto, de ámbito autonómico, cuya organización corresponde a la FBM de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la normativa de desarrollo que sea de aplicación.

1.3 SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

La Comisión de Competiciones de la FBM, será la competente para el seguimiento de la gestión de esta Competición, siempre en coordinación con el Área Deportiva y la Comisión Delegada de la FBM.

1.4 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Son las recogidas las Bases Generales.

En Campeonatos de España se aplicarán los Reglamentos y normas aprobadas por la Federación Española de Baloncesto (FEB).

2 SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1 COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Para la presente temporada, la FBM organizará los Campeonatos de Madrid **JUNIOR FEMENINO ESPECIAL**, formado por los **36** equipos siguientes:

- Equipos que mantienen la categoría de Junior Femenino Especial al término de la temporada 2023/2024 (30 equipos).
- Equipos ascendidos de Junior Femenino Preferente 1ª División al término de la temporada 2023/2024 (2 equipos).
- Equipos ascendidos de la categoría Junior Femenino de 1º año al término de la temporada 2023/2024 (2 equipos).
- Los 2 equipos mejor clasificados del 1º al 8º de Cadete Femenino Especial al término de la temporada 2023/2024, siempre que no tengan ya algún equipo de ese mismo Club en la Serie Especial (2 equipos).

Si existieran vacantes, tendrán derecho a ocuparlas, siempre que lo soliciten ante la FBM, por escrito, en los plazos establecidos, los siguientes equipos:

- Los cuatro primeros clasificados a continuación de los equipos ascendidos de Cadete Femenino Especial que se encuentren del 1º al 8º clasificado al término de la temporada, siempre que no tengan ya algún equipo de ese mismo Club en la Serie Especial de la categoría Junior Femenino.
- Equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de Junior Femenino Preferente 1ª División, siempre que no tengan ya algún equipo de ese mismo Club en la Serie Especial de la categoría Junior Femenino.
- Equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de Junior de 1er. año, siempre que no tengan ya algún equipo de ese mismo Club en la Serie Especial de la categoría Junior Femenino.
- Equipos descendidos de Junior Femenino Especial, siempre que no tengan ya algún equipo de ese mismo Club en la Serie Especial de la categoría Junior.
- Resto de equipos clasificados de Junior Femenino Preferente, por orden de clasificación, siempre que no tengan ya algún equipo de ese mismo Club en la Serie Especial de la categoría Junior Femenino.
- Resto de equipos que lo soliciten, por orden de categoría y clasificación, siempre que no tengan ya algún equipo de ese mismo Club en la Serie Especial de la categoría Junior Femenino.
- Equipos de nueva inscripción, por riguroso orden de solicitud.”

En todo caso, las plazas que no puedan ser ocupadas por los motivos anteriormente indicados podrán ser cedidas en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y en las condiciones recogidas en las Bases Generales de la FBM para la temporada 2024/25.

2.2 FORMA DE JUEGO.

Los Campeonatos de Madrid **JUNIOR FEMENINO ESPECIAL** constará de las siguientes Fases de Competición:

- 1ª Fase:** Sistema de Liga a doble vuelta.
2ª Fase: Sistema de Liga a doble vuelta
3ª Fase: **Grupos de Clasificación** (Sistema de Liga a una o dos vueltas)
Play-In (Sistema de Play-Off a 1 Partido).
Pre-Play-Off (Sistema de Play-Off al mejor de 3 encuentros)
Cuartos de Final (Sistema de Play-Off al mejor de 3 encuentros)
Final Four (Sistema de Copa: Semifinales y Final y 3º y 4º puesto)

A continuación, se desarrolla la forma de juego de cada una de las Fases indicadas.

2.2.1 Primera Fase

Los equipos participantes se distribuyen de la siguiente forma:

SERIE ORO		SERIE PLATA		SERIE BRONCE	
Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
1	2	13	14	25	26
4	3	16	15	28	27
5	6	17	18	29	30
8	7	20	19	32	31
9	10	21	22	33	34
12	11	24	23	36	35

En cada uno de los grupos de se disputará una liga a doble vuelta (10 jornadas).

En ninguna Serie podrá haber más de un equipo del mismo Club. En caso de que entre los equipos clasificados, para formar cada una de la Series, hubiera un 2º, 3º, 4º, ... equipo de un mismo Club, estas plazas quedarán vacantes al no poder participar más de un equipo de un mismo Club, siendo ocupadas esta/s plaza/s por el/los equipo/s que sigan a estos en la clasificación, salvo que estos 2º, 3º, 4º, ... equipos de un mismo Club, que se vieran afectados por esta norma, cedieran sus derechos a otro equipo de diferente Club que no tuviera representación en la misma Serie.

En aplicación de lo anterior, en ningún caso podrán participar más de 3 equipos de un mismo Club en el Campeonato de Madrid **JUNIOR FEMENINO ESPECIAL**, distribuyéndose 1 equipo en cada una de las Series (ORO, PLATA y BRONCE).

A la finalización de la primera o Segunda Fase, podrá darse la circunstancia que, sólo por descensos de Serie, se encontrasen dos equipos de un mismo Club en la Serie PLATA, en la Serie BRONCE o en los Grupos de Clasificación.

En caso de que por las circunstancias contempladas en el párrafo anterior se encontrasen dos equipos de un mismo Club, en un mismo Grupo en la Segunda o Tercera Fase, se enfrentarán entre sí en la primera jornada de dicha Fase.

Durante la temporada, ningún equipo podrá ascender a una Serie donde ya tenga otro del mismo Club. En este caso, su plaza será cubierta por el equipo que le siga en la clasificación, por riguroso orden deportivo.

2.2.2 Segunda Fase

2.2.2.1 Serie ORO:

Los equipos participantes se distribuyen de la siguiente forma:

SERIE ORO	
Grupo A	
1º Grupo 1	
2º Grupo 1	
3º Grupo 1	
1º Grupo 2	
2º Grupo 2	
3º Grupo 2	

Este grupo se disputará a una liga a doble vuelta (10 jornadas).

2.2.2.2 Serie PLATA:

Los equipos participantes se distribuyen de la siguiente forma:

SERIE PLATA		
Grupo B	Grupo C	Grupo D
4º Grupo 1	4º Grupo 2	5º Grupo 1
6º Grupo 2	6º Grupo 1	5º Grupo 2
1º Grupo 3	1º Grupo 4	2º Grupo 3
3º Grupo 4	3º Grupo 3	2º Grupo 4
4º Grupo 3	4º Grupo 4	1º Grupo 5
2º Grupo 6	2º Grupo 5	1º Grupo 6

En cada uno de estos grupos se disputarán a una liga a doble vuelta (10 jornadas).

Sólo podrán participar en esta Serie Plata dos equipos del mismo Club en caso de descenso de un equipo de la Serie Oro y permanencia de un equipo del mismo Club de la Serie Plata o

bien por descenso de un equipo de la Serie Oro a Plata y el ascenso de un equipo de la Serie Bronce a Plata, en ningún otro caso podrá haber dos equipos del mismo Club en Serie Plata en esta Segunda Fase.

En caso de que por las circunstancias indicadas anteriormente hubiera dos equipos del mismo Club en Serie Plata se tratará de no hacerlos coincidir en el mismo grupo.

Para realizar este reparto equitativo en función de la clasificación de los equipos “B” o “C” se seguirán estos criterios generales.

- El “B” que ya estaba en serie Plata se mantiene en el grupo que le ha tocado si otro “B” sube de Bronce en la segunda fase.
- En el caso que dos “B” coinciden en el mismo grupo en la segunda fase y ya estaban en Plata en la primera, el mejor “B” se queda y el otro cambia de grupo.
- Si dos “B” suben de Bronce en la segunda fase, el “mejor “B” se queda en el grupo que le ha tocado y el otro pasa a otro grupo.
- En cualquier otra circunstancia que pudiera darse, se seguirán criterios semejantes a los anteriores.

Si existiesen dos equipos del mismo Club en la Serie Plata que se clasificasen para los Play-Off o Play-In se clasificará el que mejor clasificación deportiva tenga.

2.2.2.3 Serie BRONCE:

Los equipos participantes se distribuyen de la siguiente forma:

SERIE BRONCE	
Grupo E	Grupo F
5º Grupo 3	5º Grupo 4
6º Grupo 4	6º Grupo 3
3º Grupo 5	3º Grupo 6
4º Grupo 6	4º Grupo 5
5º Grupo 5	5º Grupo 6
6º Grupo 6	6º Grupo 5

En cada uno de estos grupos se disputará una liga a doble vuelta.

Sólo podrán participar, en esta Segunda Fase, en Serie Bronce, dos equipos del mismo Club en caso de descenso de un equipo de la Serie Plata y permanencia de un equipo del mismo Club de la Serie Bronce.

De encontrarse dos equipos del mismo Club en un mismo grupo de la Serie Bronce deberán enfrentarse entre sí en la primera jornada de la fase.

2.2.3 Tercera Fase

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 4º del Grupo A de la Serie “ORO” al término de la 2ª Fase (4 equipos), quedarán exentos de disputar los Pre-Play-Off, clasificándose directamente para disputar el Play-Off de Cuartos de Final.

Se clasificarán para disputar el Pre-Play-Off los equipos clasificados en los puestos 5º y 6º del Grupo A de la Serie “ORO” al término de la 2ª Fase (2 equipos), más los equipos clasificados en los puestos 1º de los Grupos B, C y D de la Serie “PLATA” al término de la 2ª Fase (3 equipos) y los equipos vencedores en el Play-In que enfrentará a los 2º contra los 3º clasificados de los Grupos B, C y D de la Serie Plata (3 equipos).

Se disputarán los Play-Off y Pre-Play-Off al mejor de 3 encuentros celebrándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos mejor clasificados, según la clasificación establecida del 5º al 12º clasificado, enfrentándose mejor contra peor clasificado y así sucesivamente, estableciéndose la clasificación que se recoge a continuación, mientras que el Play-In se disputará a 1 partido en la casa del equipo mejor clasificado de los dos.

Una vez finalizada la Segunda Fase, el orden de Clasificación establecido para disputar el Pre-Play-Off será el siguiente:

2.2.3.1 Play-In

Los equipos clasificados en las posiciones 2º y 3º de los Grupo B, C y D disputarán un Play-In a un partido en el campo del equipo mejor clasificado para clasificarse para los Pre-Play-Off de ¼ de final, no pudiendo haber dos equipos de un mismo club.

Los emparejamientos serán los siguientes:

Play-In		
Play-In 1)	2º Grupo B	Sorteo 3º Grupo B, C ó D
Play-In 2)	2º Grupo C	Sorteo 3º Grupo B, C ó D
Play-In 3)	2º Grupo D	Sorteo 3º Grupo B, C ó D

Ningún club que ya tenga un equipo clasificado para jugar los Play-Off o Pre-Play-Off podrá jugar los Play-In, dejando paso al equipo que le siga por mejor clasificación deportiva en el grupo correspondiente al club afectado.

Los equipos vencedores pasarán al Pre-Play-Off de ¼ de final.

2.2.3.2 Pre-Play-Off de ¼ de final

Se establecerá la clasificación para los Pre-Play-Off de ¼ de Final que será:

5º Clasificado:	5º Grupo A Serie ORO
6º Clasificado:	6º Grupo A Serie ORO
7º Clasificado:	1º Grupo B Serie PLATA
8º Clasificado:	1º Grupo C Serie PLATA
9º Clasificado:	1º Grupo D Serie PLATA
10º Clasificado:	Vencedor del Play-In 1)
11º Clasificado:	Vencedor del Play-In 2)
12º Clasificado:	Vencedor del Play-In 3)

Entre los 8 equipos anteriores y los 4 equipos exentos de los Pre-Play-Off, no podrá haber, en ningún caso, más de un equipo de un mismo Club, por lo que en caso de clasificarse más de un equipo de un mismo Club para disputar estos Pre-Play-Off y el Play-Off de Cuartos de Final, el segundo, el tercer, cuarto, quinto, etc. equipo que se clasifique del mismo Club, no participará en estos Play-Off, dejando paso al equipo que le siga por mejor clasificación deportiva.

Los equipos clasificados en los puestos **5º al 8º**, conforme a la clasificación establecida anteriormente, se enfrentarán a los clasificados en los puestos **9º al 12º**, estableciéndose estos enfrentamientos por sorteo de la siguiente forma:

Pre-Play-Off de ¼ de Final		
A)	5º Clasificado: 5º Grupo A "ORO"	Sorteo entre 9º al 12º Clasificado
B)	6º Clasificado: 6º Grupo A "ORO"	Sorteo entre 9º al 12º Clasificado
C)	7º Clasificado: 1º Grupo B "PLATA"	Sorteo entre 9º al 12º Clasificado
D)	8º Clasificado: 1º Grupo C "PLATA"	Sorteo entre 9º al 12º Clasificado

Se realizará por sorteo, entrando en un bombo el 5º, 6º, 7º y 8º y en otro bombo el 9º, 10º, 11º y 12º.

Estos Pre-Play-Off se disputarán al mejor de tres encuentros, celebrándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos que hayan obtenido mejor clasificación en la establecida anteriormente para los Pre-Play-Off del 5º al 12º.

2.2.3.3 Play-Off de ¼ de final

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 4º del Grupo A de la Serie "ORO" al término de la 2ª Fase (4 equipos), más los equipos vencedores de los Pre-Play-Off (4 equipos), disputarán los Play-Off de Cuartos de Final. Se realizará un sorteo para los emparejamientos de los Play-Off de cuartos de Final, por un lado, los clasificados en los puestos 1º y 2º se medirán a los clasificados de las eliminatorias C o D, determinándose el emparejamiento por sorteo

realizado en la FBM y por otro lado, los clasificados en los puestos 3º y 4º se medirán a los clasificados de las eliminatorias A o B, determinándose, el emparejamiento, por sorteo realizado en la FBM.

Play-Off de ¼ de Final		
E)	1º Grupo A Serie ORO	Vencedor de la eliminatoria C o D según sorteo
F)	2º Grupo A Serie ORO	Vencedor de la eliminatoria C o D según sorteo
G)	3º Grupo A Serie ORO	Vencedor de la eliminatoria A o B según sorteo
H)	4º Grupo A Serie ORO	Vencedor de la eliminatoria A o B según sorteo

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de tres encuentros, celebrándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos que hayan obtenido mejor clasificación al término de la Segunda Fase.

2.2.3.4 Fase Final: Semifinales, 3º y 4º puesto y Final.

Los equipos vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final disputarán la **FASE FINAL DE MADRID** por sistema de Copa (Semifinal y Final), de la siguiente forma:

1ª Jornada:

- **Semifinal 1:** Vencedor Eliminatoria E - Vencedor Eliminatoria H
- **Semifinal 2:** Vencedor Eliminatoria F - Vencedor Eliminatoria G

2ª Jornada:

- **Final:** Vencedor Semifinal 1 - Vencedor Semifinal 2
- **3º y 4º Puesto:** Perdedor Semifinal 1 - Perdedor Semifinal 2

2.2.3.5 Puestos del 5º al 8º.

Los 4 equipos perdedores de los Play-Off de cuartos de final disputarán por Sistema de Copa los puestos 5º al 8º de la siguiente forma:

- **Eliminatoria 1)** 1º Equipo Clasificado - 4º Equipo Clasificado
- **Eliminatoria 2)** 2º Equipo Clasificado - 3º Equipo Clasificado

Se tendrá en cuenta, para obtener la clasificación del 1º al 4º, el puesto obtenido en la clasificación al término de la Segunda Fase.

Estas eliminatorias se disputarán a ida y vuelta, jugándose el primer encuentro en el terreno de juego del equipo peor clasificado al término de la Segunda Fase.

El vencedor de la Eliminatoria 1) ocupará el puesto 5º, el perdedor de la eliminatoria 1) ocupará el puesto 8º, el vencedor de la Eliminatoria 2) ocupará el puesto 6º, el perdedor de la eliminatoria 2) ocupará el puesto 7º.

2.2.3.6 Puestos del 9º al 12º.

Los 4 equipos perdedores de los Pre-Play-Off, disputarán por Sistema de Copa los puestos 9º al 12º de la siguiente forma:

- **Eliminatoria 1)** 1º Equipo Clasificado - 4º Equipo Clasificado
- **Eliminatoria 2)** 2º Equipo Clasificado - 3º Equipo Clasificado

Se tendrá en cuenta, para obtener la clasificación del 1º al 4º, el puesto obtenido en la clasificación al término de la Segunda Fase.

Estas eliminatorias se disputarán a ida y vuelta, jugándose el primer encuentro en el terreno de juego del equipo peor clasificado al término de la Segunda Fase.

El vencedor de la Eliminatoria 1) ocupará el puesto 9º, el perdedor de la eliminatoria 1) ocupará el puesto 12º, el vencedor de la Eliminatoria 2) ocupará el puesto 10º, el perdedor de la eliminatoria 2) ocupará el puesto 11º.

2.2.3.7 Puestos del 13º al 15º.

Los disputarán los perdedores de los Play-In de Pre-Play-Off Cuartos de Final, por sistema de Liga a una vuelta.

Puestos 13º al 15º

Perdedor Play-In 1)
Perdedor Play-In 2)
Perdedor Play-In 3)

En cada grupo se disputará una liga a una vuelta (3 jornadas).

El primer clasificado del Grupo ocupará el puesto 13º, el segundo clasificado ocupará el puesto 14º y el tercer clasificado ocupará el puesto 15º.

2.2.3.8 Puestos del 16º al 27º.

Los disputarán los equipos clasificados en los puestos 4º, 5º y 6º de los Grupos B, C y D (9 equipos) y los equipos clasificados en los puestos 1º y “el mejor” 2º de los grupos E y F (3 equipos) de la siguiente forma:

Grupo C1	Grupo C2	Grupo C3
4º Grupo D Sr. PLATA	4º Grupo C Sr. PLATA	4º Grupo B Sr. PLATA
5º Grupo B Sr. PLATA	5º Grupo D Sr. PLATA	5º Grupo C Sr. PLATA
6º Grupo C Sr. PLATA	6º Grupo B Sr. PLATA	6º Grupo D Sr. PLATA
1º Grupo E Sr. BRONCE	1º Grupo F Sr. BRONCE	Mejor 2º Gr. E y F Sr. BRONCE

En cada grupo se disputará una liga a una vuelta (3 jornadas).

Permanecerán en Serie Plata:

- Los primeros clasificados de cada grupo que obtendrán los puestos 16º al 18º.
- Los segundos clasificados de cada grupo que obtendrán los puestos 19º al 21º
- Los terceros clasificados de cada que grupo obtendrán los puestos 22º al 24º

Comenzarán en Serie Bronce la temporada siguiente:

- Los cuartos clasificados de cada grupo que obtendrán los puestos 25º al 27º

2.2.3.9 Grupos de Descenso, puestos del 28º al 36º.

Los disputarán los equipos clasificados en los puestos “peor 2º”, 3º, 4º, 5º y 6º de los Grupos E y F la Serie “BRONCE” al término de la 2ª Fase (9 equipos), de la siguiente forma:

Grupo D1	Grupo D2	Grupo D3
Peor 2º Gr. E y F Sr. BRONCE	3º Grupo E Sr. “BRONCE”	3º Grupo F Sr. “BRONCE”
5º Grupo E Sr. “BRONCE”	4º Grupo F Sr. “BRONCE”	4º Grupo E Sr. “BRONCE”
5º Grupo F Sr. “BRONCE”	6º Grupo E Sr. “BRONCE”	6º Grupo F Sr. “BRONCE”

En cada grupo se disputará una liga a una vuelta (3 jornadas) clasificándose en los puestos 28º al 36º, descendiendo a Serie Preferente los equipos clasificados en los dos últimos puestos de cada uno de los Grupos de Descenso D1, D2 y D3 (6 equipos).

Para determinar quién ocupará el puesto 28º y así sucesivamente, se calculará siguiendo los siguientes criterios:

- 1º Mayor puntuación obtenida al término de la última fase.
- 2º Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la última fase.
- 3º Mayor número de tantos a favor al término de la última fase.
- 4º Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la última fase.

3 FECHAS

Fecha tope de inscripción: 4 de septiembre de 2024

Sorteo: 10 de septiembre de 2024

Fecha tope presentación de licencias: 13 de septiembre de 2024

Fecha inicio competición: **22 de septiembre de 2024**

1ª FASE			
1ª Vuelta		2ª Vuelta	
Septiembre 2024	22, 29	Noviembre 2024	10, 17, 24
Octubre 2024	6, 20 y 27	Diciembre 2024	1 y 15 (*)

(*) La jornada del 15 de diciembre deberá ser adelantada en el caso de tener alguna jugadora con las Selecciones de Madrid que este en la preparación.

2ª FASE			
Sorteo: 17 de diciembre de 2024			
1ª Vuelta		2ª Vuelta	
Enero 2025	12, 19 y 26	Febrero 2025	16, 23
Febrero 2025	2 y 9	Marzo 2025	2, 9 y 16

3ª FASE			
PLAY-IN		23 marzo de 2025	
PRE-PLAY-OFF 1/4 DE FINAL		28, 29 y 30 marzo de 2025	
PLAY-OFF 1/4 DE FINAL		4, 5 y 6 de abril de 2025	
FASE FINAL (Semifinales, Puestos 3º y 4º y Final)		12 y 13 de abril de 2025 (**)	
Puestos 5º al 12º (Eliminatorias a 2 partidos)			
Ida		Vuelta	
Abril 2025	27	Mayo 2025	11
Puestos 13º al 36º (1 vuelta - 3 jornadas)			
Abril de 2025	6, 27	Mayo 2025	11

NOTA: Aunque en el cuadro de fechas, administrativamente, figure el domingo como jornada oficial, las fechas de juego se ajustarán a lo establecido en el apartado 17 de las Bases Generales.

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CLUBS	
JUNIOR	27 de abril al 3 de mayo de 2025
CADETE	18 al 24 de mayo de 2025
INFANTIL	1 al 7 de junio de 2025
MINI	22 al 28 de junio de 2025

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS		
Campeonato	Sorteo	Fechas
CADETE	FEB	Las que determine la FEB
INFANTIL	FEB	Las que determine la FEB
MINIBASKET	FEB	Del 12 al 16 de abril de 2025

4 ASCENSOS Y DESCENSOS.

A la finalización de la temporada 2024/25, ascenderán a JUNIOR FEMENINO BRONCE los 2 equipos mejor clasificados entre los **puestos 1º al 8º al término de la Competición CADETE FEMENINO ORO**, siempre que estos Clubs no tengan ya algún equipo en la Serie Bronce de la Competición JUNIOR FEMENINO ESPECIAL.

Ascenderán a JUNIOR FEMENINO BRONCE los 2 equipos mejor clasificados de la Competición JUNIOR FEMENINO PREFERENTE de 1ª División, siempre que estos equipos no tengan otros del mismo Club en la Serie Bronce de la competición Especial.

Ascenderán a JUNIOR FEMENINO BRONCE los 2 equipos mejor clasificados entre los **puestos 1º al 8º al término de la Competición JUNIOR FEMENINO de PRIMER AÑO**, siempre que estos equipos no tengan otros del mismo Club en la Serie Bronce de la competición Especial.

Al término de la temporada 2024/2025, descenderán al Campeonato de Serie Preferente un total de **6 equipos** que serán los clasificados en los puestos 3º y 4º de los grupos de descenso D1, D2 y D3.

Con los 30 equipos que mantienen la categoría, los 2 ascendidos de la categoría inferior de la Serie Especial (considerándose como categoría Inferior a la Junior Especial, la Cadete Especial), los 2 equipos ascendidos de la Competición Junior Preferente y los 2 equipos ascendidos de la competición Junior Femenino de primer año (36 equipos) se organizará la competición Especial para la temporada 2024/2025.

En caso de existir vacantes para la temporada 2024/2025, tendrá derecho a cubrirlas, siempre que lo soliciten por escrito, los siguientes equipos y por este orden:

- Los cuatro primeros clasificados a continuación de los equipos ascendidos de Cadete Femenino Especial que se encuentren del 1º al 8º clasificado al término de la temporada, siempre que no tengan ya algún equipo de ese mismo Club en la Serie Bronce de la categoría Junior Femenino Especial.
- Equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de Junior Femenino Preferente 1ª División, siempre que no tengan ya algún equipo de ese mismo Club en la Serie Bronce de la categoría Junior Femenino Especial.
- Equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de Junior de 1er. año, siempre que no tengan ya algún equipo de ese mismo Club en la Serie Bronce de la categoría Junior Femenino Especial.
- Equipos descendidos de Junior Femenino Especial, siempre que no tengan ya algún equipo de ese mismo Club en la Serie Bronce de la categoría Junior Especial.
- Resto de equipos clasificados de Junior Femenino Preferente, por orden de clasificación, siempre que no tengan ya algún equipo de ese mismo Club en la Serie Bronce de la categoría Junior Femenino Especial.
- Resto de equipos que lo soliciten, por orden de categoría y clasificación, siempre que no tengan ya algún equipo de ese mismo Club en la Serie Bronce de la categoría Junior Femenino Especial.
- Equipos de nueva inscripción, por riguroso orden de solicitud.

En relación con las cesiones, enajenaciones o permutas de derechos deportivos se estará a lo que dispongan las Bases Generales de Competición de la temporada 2024/25.

5 CLASIFICACIÓN FINAL.

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados por el mismo orden en la Fase Final.

Puestos 5º al 8º: Ocuparán estos puestos los equipos que disputen las eliminatorias para determinar los mismos de forma que el vencedor de la Eliminatoria 1) ocupará el puesto 5º, el perdedor de la Eliminatoria 1) ocupará el puesto 8º, el vencedor de la Eliminatoria 2) ocupará el puesto 6º, el perdedor de la Eliminatoria 2) ocupará el puesto 7º.

Puestos 9º al 12º: Ocuparán estos puestos los equipos que disputen las eliminatorias para determinar los mismos, clasificándose con los mismos criterios que para los puestos 5º al 8º.

Puestos 13º al 15º: Ocuparán estos puestos los equipos que participan en el grupo formado por los perdedores del Play-In, ocupando el puesto 13º el primer clasificado, el 14º el segundo y el 15º el último clasificado.

Puestos 16º al 27º: Los ocuparán los equipos que participen en los grupos de descenso de la siguiente forma:

- Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 16º al 18º.
- Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 19º al 21º
- Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 22º al 24º
- Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 25º y 27º.

Para determinar quién ocupará el puesto 16º y así sucesivamente, se atenderá la mejor clasificación, siguiendo los siguientes criterios:

- 1º Mayor puntuación obtenida al término de la última fase.
- 2º Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la última fase.
- 3º Mayor número de tantos a favor al término de la última fase.
- 4º Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la última fase.

Puestos 28º al 36º: Ocuparán estos puestos los equipos que participen en los grupos de Descenso D1, D2 y D3, descendiendo a Serie Preferente los equipos clasificados en los dos últimos puestos de cada uno de los Grupos (6 equipos).

- Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 28º al 30º.
- Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 31º al 33º
- Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 34º al 36º

Para determinar quién ocupará el puesto 28 y así sucesivamente, se atenderá la mejor clasificación, siguiendo los siguientes criterios:

- 1º Mayor puntuación obtenida al término de la última fase.
- 2º Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la última fase.
- 3º Mayor número de tantos a favor al término de la última fase.
- 4º Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la última fase.

Los equipos que ocupen los dos últimos puestos de cada uno de los grupos de descenso D1, D2 y D4 descenderán a la Serie Preferente para la temporada 2025/2026.

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 12º ocuparán plaza en la Serie “ORO” para la temporada 2025/2026, los clasificados en los puestos 13º al 24º ocuparán plaza en la Serie “PLATA” y los clasificados en los puestos 25º al 30º ocuparán plaza en la Serie “BRONCE” para la temporada 2025/2026, debiendo tenerse en cuenta que en ningún caso podrá participar más de un equipo del mismo Club en cada serie ORO, PLATA O BRONCE.

La Comisión de Competiciones y la Comisión Delegada trabajarán en el seguimiento de esta competición, pudiéndose plantear una modificación de estructura en caso de creerlo

conveniente con el objetivo de mejorar el desarrollo y el nivel de la competición. Esta modificación, si se produjera, se informará con una temporada de antelación.

6 DISPOSICIONES FINALES

6.1 BALÓN DE JUEGO

El balón oficial de juego será de la marca MOLTEN, de cuero sintético modelo B6G 3800.

6.2 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Los encuentros se celebrarán en los días y bandas horarias que establezcan las Bases Generales de la FBM. Aunque en los cuadros de fechas figure como jornada oficial el Domingo, el día de juego en estas competiciones será el que se indique en las Bases Generales.

6.3 TERRENOS DE JUEGO

Además de las recogidas en las Bases Generales será obligatorio contar con campo de juego cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva, para todos los encuentros de la Serie “ORO”, en la Segunda Fase de la Serie “PLATA” y tercera fase clasificatoria por el título.

El terreno de juego cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes, conforme a lo que se establece en las Bases Generales de esta FBM.

Para cualquier cuestión, no recogida anteriormente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Organización y Reglamento Disciplinario de la FBM.

6.4 ARBITRAJES

Los encuentros serán dirigidos por dos Árbitros y dos Oficiales de Mesa, siendo obligatorio el manejo del reloj electrónico en los encuentros de la Serie ORO y en aquellos campos en que exista.

En los encuentros de Play-Off de estas categorías asistirá un 3er. Oficial de Mesa que se encargará de la regla de 24”, siendo obligatorio contar con este elemento técnico y marcador electrónico por parte de los Clubs que participen en esta Fase.

6.5 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

6.6 PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

6.7 SEGURO DEPORTIVO

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM y en la póliza firmada con la compañía aseguradora.

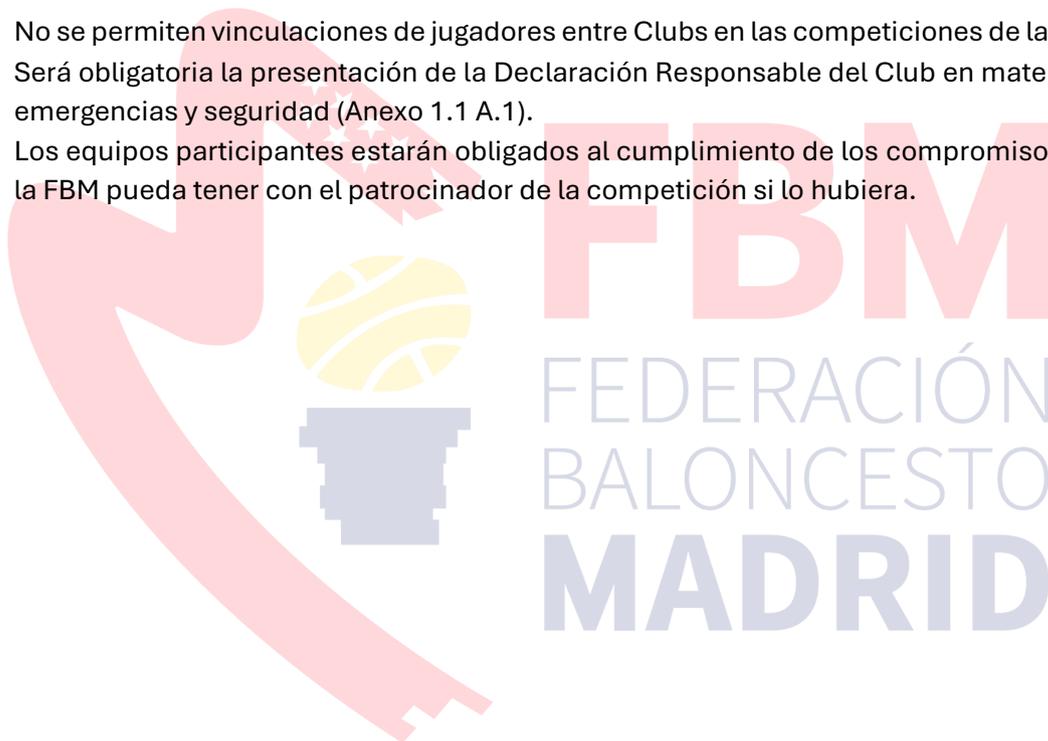
6.8 REGLAS DE JUEGO

Serán las editadas por la FBM, estando disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.fbm.es/descargar?seccion=documentos&id=696&delegacion=1>

6.9 OTRAS DISPOSICIONES

- No se permiten vinculaciones de jugadores entre Clubs en las competiciones de la FBM.
- Será obligatoria la presentación de la Declaración Responsable del Club en materia de emergencias y seguridad (Anexo 1.1 A.1).
- Los equipos participantes estarán obligados al cumplimiento de los compromisos que la FBM pueda tener con el patrocinador de la competición si lo hubiera.



JUNIOR FEMENINO ESPECIAL “COPA AHORRAMAS”

1 FORMA DE JUEGO.

Los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de los Grupos 1 y 2 de la Serie “ORO” al término de la primera vuelta de la primera (4 equipos), disputarán la “COPA AHORRAMAS”.

Esta competición se disputará en sede única, establecida por la FBM.

Semifinales. Sábado		
A)	1º Grupo 1 Serie Oro	2º Grupo 2 Serie Oro
B)	1º Grupo 2 Serie Oro	2º Grupo 1 Serie Oro
FINAL. Domingo		
C)	Vencedor de A)	Vencedor de B)
Fechas		
COPA AHORRAMAS	7 y 8 de diciembre de 2024	

Para poder tomar parte en la Copa Ahorramas, los equipos deberán haber disputado todos los encuentros de la competición que dan derecho a participar en ella.

Se establecerá el calendario de la COPA AHORRAMAS el primer día hábil del mes de Diciembre, no pudiendo aplazarse ningún partido de la primera vuelta para más tarde de esta fecha.

Si no hubieran disputado la totalidad de los encuentros programados por calendario hasta ese momento, pero la clasificación no pudiera sufrir modificación, aún con la celebración de los encuentros no disputados hasta ese momento, podrá participar en la Copa Ahorramas. En caso de que la clasificación pudiera variar con la celebración de los encuentros no disputados hasta ese momento, deberán disputarse con anterioridad a la Copa Ahorramas. En caso contrario, o en caso de imposibilidad, el equipo/los equipos con encuentros no disputados hasta ese momento no podrán participar en la misma, ocupando su lugar los equipos que le sigan en la clasificación y si hayan disputado todos los encuentros programados por calendario.

En este caso para determinar que equipos ocupan las plazas de los excluidos se tendrá en cuenta se atenderá a la clasificación de la Serie, siguiendo los siguientes criterios:

- 1º Mayor puntuación obtenida al término de la última fase.
- 2º Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la última fase.
- 3º Mayor número de tantos a favor al término de la última fase.
- 4º Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la última fase.

2 DISPOSICIONES FINALES

2.1 BALON DE JUEGO

El balón oficial de juego será de la marca MOLTEN, de cuero sintético modelo B7G 3800.

Será obligatorio presentar el balón oficial de juego para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro (como mínimo 9 balones, 4 para cada equipo y uno para el árbitro) como en los descansos.

Los balones los proporcionará el equipo con quien la FBM comparta o delegue la organización.

2.2 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Los horarios de los encuentros se establecerán de común acuerdo entre la FBM y el Club en quien se delegue o comparta la organización.

2.3 TERRENO DE JUEGO

El Terreno de Juego deberá cumplir todas las normas técnicas y de seguridad en vigor.

El terreno de juego debe ser en todo caso cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva y cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes, conforme a lo que se establece en las Bases Generales de esta FBM.

Para cualquier cuestión no recogida anteriormente se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Organización y Reglamento Disciplinario de la FBM.

2.4 ARBITRAJES

Los encuentros serán dirigidos por dos Árbitros y tres Oficiales de Mesa, siendo obligatorio el manejo del reloj electrónico y aparato de 24”.

En la COPA AHORRAMAS los gastos de arbitraje serán prorrateados entre los equipos participantes.

2.5 REGLAS DE JUEGO

Serán las editadas por la FBM, estando disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.fbm.es/descargar?seccion=documentos&id=696&delegacion=1>

3 OTRAS DISPOSICIONES

- No se permiten vinculaciones de jugadores entre Clubs en las competiciones de la FBM.
- El Terreno de Juego deberá estar disponible con media hora (30 minutos) de antelación al inicio de cada encuentro.

- Los equipos participantes estarán obligados al cumplimiento de los compromisos que la FBM pueda tener con el patrocinador de la Competición si lo hubiera.

